



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Enseñanza elemental de las ciencias aplicadas

Al desarrollarse la civilización industrial del mundo actual, hubo naciones eminentemente prácticas, como los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Bélgica, que dieron preponderancia al elemento positivo en la economía, a los maquinismos y a todo lo que pudiera extender en menos tiempo y más económicamente su agricultura, industria y comercio. En estas naciones, ya a mediados del siglo diez y nueve o siglo del vapor, iniciábase al niño, desde las escuelas de instrucción primaria, en los adelantos de las ciencias aplicadas al progreso y a la economía del país.

Crearon también centros docentes, oficiales y particulares, de los cuales salieron multitud de técnicos en las ciencias industriales, que difundieron por todo el mundo el progreso y colocaron a sus países en el vértice de la civilización mecánica. Y hubo otras naciones, las de raza latina, Italia, Francia y España, de tendencias más clásicas que de progreso en la enseñanza, y conservando en sus aulas preferentemente las iniciaciones literarias e históricas a las científicas de aplicación al desarrollo de las fuentes de vida del país.

Atendiendo al anhelo de adquirir conocimientos útiles que existe entre el obrerismo español, consideramos es de importancia para el porvenir, la iniciación científica de los alumnos del grado superior de instrucción primaria; inculcando en su inteligencia las modernas fuen-

tes de energía, las formas del trabajo mejor organizado y las entidades sociales que atienden al porvenir del trabajador, que elementalmente poseídas por el muchacho que está para abandonar la escuela primaria, pueden constituir una base seria para su porvenir.

El carácter de la juventud española no propende a permanecer en el remanso de su existencia; la nación evoluciona; es el dinamismo la característica esencial de la España del porvenir. Por eso es de gran trascendencia social la instrucción de los muchachos en el conocimiento de los medios prácticos utilizados en la civilización y progreso de la vida moderna.

Está el país atento esencialmente al desarrollo de sus fuentes de riqueza: agricultura, industria y comercio, y colocado en la ruta del progreso anhelante por sus pueblos, como lo prometen las numerosas obras proyectadas y las que están en ejecución, ha de exigir en el porvenir, la colaboración de legiones de obreros con inteligencia iniciada en la técnica del trabajo, para que sus labores sean más positivas y eficaces en el engrandecimiento de la nación.

MIGUEL ANCIL.

Academia Sepúlveda

"Cursillos para el Magisterio"

Preparación especializada por funcionarios.

"Preparación para ingreso en las Escuelas Normales"

¡Preparación garantizada!

CARMEN, 30.--Teléfono 16.999.--MADRID

Horas de información: de 11 a 1 y de 4 a 6.

DE ASOCIACIONES

GASTOS

Pesetas

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros

TESORERIA

Relación de ingresos y gastos durante el segundo trimestre de 1935.

INGRESOS

de cuotas ordinarias y de entrada:

Guipúzcoa.....	36	
Valencia.....	126	36
Las Palma.....	63	
Avila.....	108	
Huelva.....	141	56
Guadalajara.....	351	
Sevilla.....	126	
Teruel.....	90	192
Baleares.....	18	
Alicante.....	231	
Salamanca.....	63	12
Madrid.....	321	84
Cáceres.....	117	
Gerona.....	297	36
Badajoz.....	78	3
Castellón.....	27	21
León.....	87	
Coruña.....	15	
Pontevedra.....	27	
Barcelona.....	144	36
Asturias.....	180	66
Santander.....	105	44
Alava.....	36	
Málaga.....	108	
Logroño.....	126	18
Albacete.....	0	48
Soria.....	108	
Palencia.....	162	
Navarra.....	63	12
Cádiz.....	108	
Segovia.....	9	
Burgos.....	312	18
Granada.....	57	19,40
Almería.....	525	128
Vizcaya.....	72	
Cupón de abril, títulos de la Deuda, depósitos en la Caja Postal de Ahorros.....	168,74	
Intereses de las cantidades prestadas en el trimestre.....	207	
Suma de las cuotas ordinarias.....	4.812,74	
Suma de las cuotas de entrada.....	829,40	
TOTALES.....	5.642,14	

Comisión de cobranza a varios delegados.....	62,10
Tres tolonarios para recibos de esta Sección.....	17,00
Material de oficina.....	25,35
Correspondencia.....	70,90
Trabajos de administración.....	180,00
Premio de giro por las cantidades prestadas en el trimestre.....	2,60

TOTAL..... 357,95

RESUMEN

Ingresos.....	5.642,14
Gastos.....	357,95

DIFERENCIA..... 5.284,19

Existencia en caja el 31 de marzo anterior. 66.934,81

Superávit total al cierre de esta cuenta. 72.219,00

* * *

Pesetas

NOTAS:

1.ª Préstamos concedidos en el trimestre:

Al socio núm. 286, de Barcelona.....	350
" " " 626, de Tarragona.....	500
" " " 686, de Gerona.....	600

TOTAL, 3 préstamos por..... 1.450

2.ª Altas:

- D. Mariano Horcajo, de Chavida (Segovia).
- D. Antonio Delgado, de Huélago (Almería).
- D. Heliodoro Ballesta, de Los Herreros-Serón (Almería).
- Doña María Fernández, de Alicún (Almería).
- D. Rafael Fernández, de Hinojos (Huelva).
- D. Emiliano Salmerón, de Almoguera (Guadalajara).
- Doña Clotilde Pérez, de Pozael del Campo (Teruel), a cuatro cuotas.
- Doña Concepción Flores, de Cuevas de Almanzora (Almería).
- Doña María M. Gordillo Santos, de Linares (Jaén).
- D. Florencio Casas, de Mohedas (Albacete).
- D. Aniceto de la Mota, de Liencres (Santander).
- D. Santiago Campo, de Brey (Santander), a cinco cuotas.
- D. Tomás Fernández, de Campanario (Badajoz).
- Doña Teresa Moreno, de Cuevas de Almanzora (Almería), a cinco cuotas.
- Doña Leonor Villaluján, de Yudelo (Burgos).
- D. Francisco Ruiz, de Gibilez (Almería).
- D. Clemente de Andrés, de San Andrés de Trubia (Asturias), a cuatro cuotas.
- D. Estanislao Vilorio, de Oviedo.

Doña Consuelo García, de Sorvillán (Granada).

D. Nicolás Iturriaga, de Tirgo (Logroño).

D. Romualdo Avila, de Helechosa (Badajoz).

D. Bartolomé Febles, de Las Palmas, a dos cuotas.

D. Victoriano Delgado, de Sevilla.

Doña Justa Antonia San Antonio, de Castilmimbres (Guadalajara), a dos cuotas.

Doña María del Carmen Tilve, de Monretán (Pontevedra).

Total, 25 altas.

Hortaleza (Madrid), a 30 de junio de 1935.—El Tesorero, *Ladislao Santos*.—V.º B.º: El Presidente, *Aurelio Ruiz*.—El Secretario, *José Alfaro*.

Los derechos pasivos de los Maestros

Los Maestros nacionales se clasifican en tres grupos en lo que se refiere a los derechos pasivos:

Primero. Maestros que ingresados antes del 1 de julio de 1907 tenían en 1 de julio de 1927, 20 años de servicios. Los que se hallen comprendidos en este grupo, a los 20 años de servicios tendrán derecho a un haber pasivo del 50 por 100 de un sueldo en activo a los 20 años de servicios; el 60 por 100, a los 25 años de servicios; el 70 por 100, a los 30 años, y el 80 por 100, a los 35 o más años de servicios. Se considerará como sueldo regulador, para los efectos de jubilación, el mayor que con arreglo a la Ley hubiere disfrutado el interesado durante dos años por lo menos. No serán acumulables al sueldo regulador los aumentos voluntarios, las gratificaciones de residencia, ni la remuneración por la enseñanza de adultos.

Segundo. Los Maestros que ingresaron después de 1 de julio de 1907 y antes de 1 de enero de 1920, no o contando con 20 años de servicios en 1 de julio de 1927. Los que se hallen comprendidos en este caso tendrán las siguientes pensiones: los que tuvieren 20 años de servicios, el 40 por 100 del sueldo regulador; a los 25 años, el 60 por 100, y a los 35 años o más, el 80 por 100. Se considerarán servicios abonables para los efectos de jubilación los prestados efectivamente, día por día, en cualquiera de las carreras civiles del Estado, en destino dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos generales del Estado, con cargo al personal y después de cumplida la edad de 16 años.

Tercero. Los Maestros ingresados después de primero de enero de 1920. Los comprendidos en este grupo tendrán los siguientes derechos mínimos: Los que hubieren completado 20 años de servicios abonables, el 20 por 100

del sueldo regulador; los que hubieran completado 25 años de servicios, el 25 por 100; los que hubieren completado 30 años, el 30 por 100, y los que hubieren completado 35, el 40 por 100 del sueldo.

Los que se hallen en este caso abonando el 5 por 100 de su sueldo además del impuesto de utilidades que abonan todos los funcionarios, podrán obtener las siguientes pensiones: los que hubieren completado 20 años de servicios abonables, 40 céntimos de regulador; los que hubieren completado veinticinco, el 50 por 100; los que hubieren completado 30 años de servicios, el 60 por 100, y los que hubieren completado 35 años de servicios, el 80 por 100. Esto es el doble de las pensiones mínimas; pero los que deseen adquirir las pensiones máximas indicadas, tendrán que abonar a partir de la fecha de su posesión, el 5 por 100 de su sueldo personal además del impuesto de utilidades que abonan todos los funcionarios del Estado según su sueldo.

Circular sobre cursillos especiales

Vistas las consultas y peticiones formuladas por algunos jefes de Secciones administrativas y personas interesadas, como consecuencia de la Orden de 12 del pasado, convocando un cursillo especial para ingreso en el Magisterio,

Esta Dirección general ha dispuesto lo siguiente:

El límite máximo de edad, sea cualquiera el caso o las circunstancias en que se encuentren los aspirantes, es de 50 años.

Los 35 años de edad, límite mínimo para poder tomar parte en este cursillo especial, deberán haberse cumplido al constituirse los Tribunales, es decir, antes del día 1 del próximo septiembre.

La necesidad de que el solicitante pruebe con el oportuno documento el hallarse en algunos de los casos especiales señalados en el artículo 1 del Decreto de 2 de julio pasado, no exime de la presentación de los documentos generales requeridos para oposiciones o cursillos ordinarios de ingreso en el Magisterio. En cambio, quienes durante el período de presentación de instancias se hallen sirviendo Escuelas interinamente o en destinos que supongan la existencia de requisitos, no tendrán que probarlos de nuevo documentalmente.

Los Maestros que sean nombrados jueces de los Tribunales, así como los que actúen de opositores y se hallen sirviendo Escuelas en interinidad o sustitución, deberán dejar atendidos sus destinos a satisfacción de la inspección, mediante un suplente personal de indudable competencia.



LOPE DE VEGA

(Datos biográficos)

Historia que parece novela es la vida de Lope de Vega, tan interesante, tan accidentada y tan varia en el encadenamiento de las aventuras, que no pudo imaginar muchas veces en sus comedias los inesperados y emocionantes lances que había de ofrecerle la cruda realidad en su accidentado vivir.

LOS PRIMEROS AÑOS

Nació Lope de Vega en Madrid el 25 de noviembre de 1552, en la Puerta de Guadalupe (hacia el promedio de la calle Mayor), y fué bautizado el 5 de diciembre en la parroquia de San Miguel de los Octoes, destruída por un incendio el 16 de agosto de 1790.

Sus padres, Félix de Vega y Francisca Fernández Flores, a quien otras veces se denomina Francisca del Carpio, eran naturales del Valle de Carriedo, en la Montaña de Santander, imponiéndosele el nombre de Lope por haber nacido el día de San Lope, obispo de Verona.

Fuó un exceso precoz. Ya había cumplido los dos años cuando la viveza de su mirada y por el donaire de sus travesuras, daba muestras de sus admirables facultades morales. "Iba a la escuela, excediendo conocidamente a los demás en el deseo de aprender", y como no podía, por la edad, formar las palabras, repetía la lección más con el ademán que con la lengua. De cinco años leía en castellano y en latín, y era tanta su inclinación a los versos, que mientras no supo escribir, repartía su almuerzo con los otros mayores por que le escribiesen lo que él dictaba. Pasó después a los estudios de la Compañía de Jesús, donde en dos años se hizo dueño de la Gramática y la Retórica.

Pertenecen los anteriores datos a su biógrafo y gran amigo Pérez de Montalván. Lope, por su cuenta, dice de él mismo en "*La Dorothea*" lo que sigue:

"Mi educación no fué como de príncipe; pero con todo eso, quisieron mis padres que aprendiese virtudes y letras; enviáronme a Alcalá, de diez años. De la edad que digo, ya sabía ya la Gramática y no ignoraba la Retórica; descubrí razonable ingenio, prontitud y docilidad para cualquier ciencia; pero para la que mayor la tenía era para los versos, de suerte que los cartapacios de las lecciones me servían para borradores de mis pensamientos, y muchas veces las escribía en versos latinos o castellanos. Comencé a juntar libros de todas letras y lenguas, que después de los principios de la griega y ejercicio grande de la latina, supe bien la toscana, y de la francesa tuve noticia."

Capullo de hombre y capullo de poeta, su vocación se mostraba ya pujante en edad tan tierna.

Antes de cumplir doce años (refiere Montalván), tenía todas las gracias que permite la juventud curiosa de los mozos, como es danzar, cantar y tirar bien la espada. Contaba de doce a trece años, cuando compuso la primera de sus comedias: "El verdadero amante, gran pastoral Belarda", escrita en bellísimos versos y dividida en tres jornadas. Refiérese que fué muy celebrada.

LA PRIMERA AVENTURA

Reproduzco textualmente de "La Fama Póstuma", de Montalván, lo que sigue:

"Viéndose más hombre y libre del miedo de su padre, que ya había muerto, ambicioso de ver mundo y salir de su patria, se juntó con un amigo suyo, llamado Hernando Muñoz, de su mismo genio y concertaron el viaje, para cuyo intento cada uno se provino de lo necesario; fuéronse a pie a Segovia, donde compraron un rocín en quince ducados, que entonces no sería malo, por el valor que tenía el dinero: pasaron a La Bañeza y últimamente a Astorga, arrepentidos ya de su resolución, por verse sin el regalo de su casa; y así, determinaron volverse por el mismo camino que llevaron; y faltándoles en Segovia el dinero, se fueron entrambos a la platería, el uno a trocar unos doblones y el otro a vender una cadena, pero apenas el platero vió los doblones y la cadena, pensó lo peor y dió parte a la Justicia, que luego vino y los prendió; más el juez, que debía estar bien con su conciencia, habiéndoles tomado su confesión y viendo que decían una misma cosa, y que su culpa era mocedad y no delito, y en efecto, que su modo, su hábito y su edad no daban indicio de otra cosa, les dió libertad y mandó que un alguacil los trujese a Madrid y los entregase a su padre, con los doblones y la cadena: lo cual se ejecutó brevemente y a poca costa."

De este modo se dibujaba en el mozo su vida aventurera, inaugurando asimismo la estancia en las cárceles, adonde algunas veces más había de dar con sus huesos, como Cervantes, como Quevedo y como Calderón.

LA PLENITUD DEL VUELO

Muy sucintamente se habrán de reseñar algunos de los rasgos que hacen relación a la vida del poeta.

Estuvo al servicio de D. Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Cartagena, inquisidor general y después obispo de Avila. A tal valor debió, sin duda, el haber estudiado en Alcalá.

Sirvió luego al duque de Alba (D. Antonio de Toledo y Beaumont); más tarde, el marqués de Malpica y el séptimo conde de Lemos, y fué

su último *mecenas* el duque de Sessa, al que le unió una íntima amistad en sus postreros años.

Como soldado, tomó parte, en 1583, en la expedición contra los portugueses a las islas Terceras, a las órdenes de D. Alvaro de Bazán, y en 1588, se alistó como voluntario en la *Invencible*, en cuya desgraciada navegación tomó parte, a bordo del galeón *San Juan*, donde compuso "*La hermosura de Angélica*", pasando por el dolor de ver morir en sus brazos a un hermano suyo, alférez, herido en una refriega con los holandeses.

La ayuda de sus profesores permitióle vivir con desahogo en los primeros años; pero sus comedias no tardaron en consentirle cierta holgura, que fué acrecentándose a medida que avanzaba su edad.

Hay un capítulo muy escabroso en su vida, que la llena por completo, desde las lozanías de la juventud hasta la vejez, y que es el de sus amores. Alma de poeta la suya, el amor y la poesía fueron sus dos únicas pasiones, y si ésta le proporcionó grandes triunfos y que su nombre, aureolado de gloria, fuese reconocido como tal, aun por los mismos extranjeros coetáneos suyos, aquél le procuró sinsabores sin cuento y todo género de persecuciones, que le convirtieron muchas veces, al lado de su apoteosis, en el más angustioso y miserable de los seres.

Estuvo dos veces casado: la primera, con Isabel de Urbina (1588), de la que tuvo dos hijas, Teodora y Antonia, y la segunda, con Juana de Guardo, que falleció en 1613 y fué madre de Feliciano Vega. En 1614 se ordenaba Lope de sacerdote. Pero antes de la primera y después de la última de las fechas registradas, se interpusieron en su camino diferentes sujetos amorosos, que tras robar su albedrío y hacerle olvidar sus deberes, llenaron sus producciones con los poéticos nombres de *Marfisa*, *Dorotea*, *Filis*, *Belisa*, *Camila*, *Lucinda*, *Amaribis* y *Marcia Leonarda*, correspondiendo, en parte, a los más prosáicos de Elena Osorio, Antonia Trillo, Micaela de Luján, Luisa de Salcedo y Marta de Nevares.

Gozó de gran popularidad y fué la admiración de sus contemporáneos; hasta el mismo pontífice Urbano VIII sostuvo con él correspondencia.

Siempre gozó de excelente salud y alcanzó una edad avanzada; pero el rapto de su hija Antonia Clara por don Cristóbal Tenorio, significado personaje de la Corte, según acaba de descubrir, al cabo de los tres siglos, el ilustre académico Sr. González de Amezúa, produjo en su ánimo tan honda impresión, que enfermó rápidamente y falleció el 27 de agosto de 1635.

La obra del genio.—En esta simple enumeración de hechos, dejemos a la cuenta de Pérez

de Montalván el inventario de las obras, tal como lo expone en su *Fama Póstuma*:

"Las comedias representadas llegan a mil ochocientas. Los autos sacramentales pasan de cuatrocientos. Los libros y papeles impresos, muchos, como se verá en estos títulos:

La Jerusalén libertada, La Dragonteá, La Arcadia, El Peregrino, El patrón de Madrid, Los pastores de Belén, La beatificación de San Isidro, El certamen, con comedias, del mismo Santo, La Filomena, La Circe, Las Rimas humanas, Las Rimas sacras, Los triunfos divinos, Los saliloquios amorosos, La corona trágica de María Eduardo, La Virgen de la Almodena, La Isagoge a las lecciones de los estudios reales de la Compañía de Jesús, El laurel de Apolo, El epítome de su vida, La Dorotea, El Burguillos, El huerto deshecho, Los desagavios de Cristo, La égloga de Eliseo, La fiesta primera del Retiro o palacio nuevo, La égloga de Filis, La égloga de Amarilis, El nacimiento del príncipe, La congregación de los sacerdotes de Madrid, y otras muchas rimas y poemas, con diversos títulos, más veinticuatro tomos de comedias, que en todos son cincuenta cuerpos, sin los versos menores que hizo a particulares asuntos."



Academia de Ciencias morales y políticas

PROGRAMA DE CONCURSOS

Fundación para el "Premio del Conde de Toreno".
—Bienio de 1935-36.—Vigésimo concurso ordinario:
Tema: "El régimen corporativo como sistema de organización económico social".

Concursos extraordinarios.—Trigésimo primero: Tema: "Influencia de la moral profesional sobre la vida social contemporánea".

Trigésimo segundo: Tema: "Examen crítico de la llamada Economía dirigida".

Trigésimo tercero: Tema: "El crédito y la Banca en sus relaciones con el Poder Público".

Fundación para el "Premio del Conde de Torrealanz".
—Trienio de 1935-37.—Tema: "Elementos del derecho indígena americano que se incorporaron a la legislación española de Indias (Cédulas Reales, Ordenanzas de Virreyes, Ordenanzas Municipales, etc.)"

Fundación para el "Premio del Marqués de la Vega de Armijo".—Trienio de 1935-37.—Tema: "Historia de las ideas políticas en el mundo hispano, desde fines del reinado de Carlos III hasta la independencia de las colonias de América".

Premio "Conde de Romanones", ofrecido por el Ex-

celentísimo Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres.—Trienio de 1935-37.—Tema: “¿Es posible hallar sustitutivos del régimen parlamentario y del sufragio universal con beneficio de la estructura y gobierno del Estado?”.

CONDICIONES DE ESTOS CONCURSOS

1.^a El autor o autores de la Memoria que resulte premiada en cada uno de ellos, obtendrán cuatro mil pesetas en los del Conde de Toreno; seis mil pesetas en los del Conde de Torreanaz y Marqués de la Vega de Armijo, y cinco mil pesetas en el de D. Alvaro Figueroa y Torres. En todos ellos además de la recompensa en metálico, un Diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

2.^a Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 300 páginas impresas en planas de 37 líneas, de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en un texto y del 8 en las notas.

3.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara, encuadradas y señaladas con un lema, expresando el Concurso a que se refieren.

Se dirigirán al Secretario de la Academia, Plaza de la Villa, 2, Madrid, debiendo quedar en su poder antes de las doce del día 30 de septiembre de 1936 las de los Premios del Conde de Toreno, y en igual día de 1937, las de los demás Certámenes.

4.^a Cada autor deberá remitir con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.^a Concedido el premio, se abrirá en sesión ordinaria el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias en cuyo favor recaiga la declaración; los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

6.^a Los autores de las Memorias recompensadas con premio, conservarán la propiedad literaria de ellas.

La Academia se reserva el derecho de imprimir los trabajos a que adjudique premio aunque sus autores no se presenten o los renuncien.

Según la disposición testamentaria del fundador del Premio del Conde de Torreanaz, *la Academia no ha de premiar ni imprimir, en los concursos de esta Fundación, Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia católica.*

7.^a No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias u obras que se presenten a concurso.

8.^a A los autores que no llenen estas condiciones, que en pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

9.^a Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid, 1.^o de julio de 1935.—Por acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpétuo, *Eduardo Sanz y Escartín.*

× × ×

Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores. Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO. -- Mayor, 9

NOTICIAS

ANIVERSARIOS.—El próximo viernes, día 16, se cumple el segundo aniversario del que fué querido amigo nuestro, probo habilitado del Magisterio y Maestro Jubilado, don Eugenio Gonzalo Cobos, reiterando nuestro pésame a su viuda e hijas.

Dicho día se dirán misas en sufragio de su alma en la iglesia de Santiago de esta ciudad y en Malaguilla.

—Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Iltmo. Sr. D. Victoriano Fernández Ascarza, director de nuestro estimado colega “El Magisterio Español”.

En tan triste fecha, renovamos a la redacción de dicho colega y a la familia del finado, nuestro sentido pésame.

× × ×

VISITA.—Su Eminencia el Nuncio de Su Santidad monseñor Federchini, que pasa una temporada en el balneario de Trillo, de esta provincia, se trasladará el domingo próximo a Brihuega, a presenciar la novena que se celebra en honor de Nuestra Señora de la Peña, en la que elocuentemente predica el R. P. Alcocer, Benedictino.

Con motivo de la llegada del Nuncio, reina en Brihuega gran entusiasmo, preparándole un cariñoso recibimiento.

× × ×

SUBVENCION.—Al Ayuntamiento de esta capital le ha sido concedida una subvención de 1.500 pesetas, con destino a la organización de colonias escolares.

× × ×

UNA MEDALLA DE CARAS CONTRADICTORIAS.—Anverso: El plan de economías del Ministerio

de Hacienda permite un aumento de 70 millones de pesetas en el presupuesto de Guerra.

Reverso: El plan de economías del Ministro de Hacienda no permite un aumento de 25 millones de pesetas para el presupuesto de Instrucción Pública para terminar en el Magisterio con los sueldos de 47 durillos al mes.

× × ×

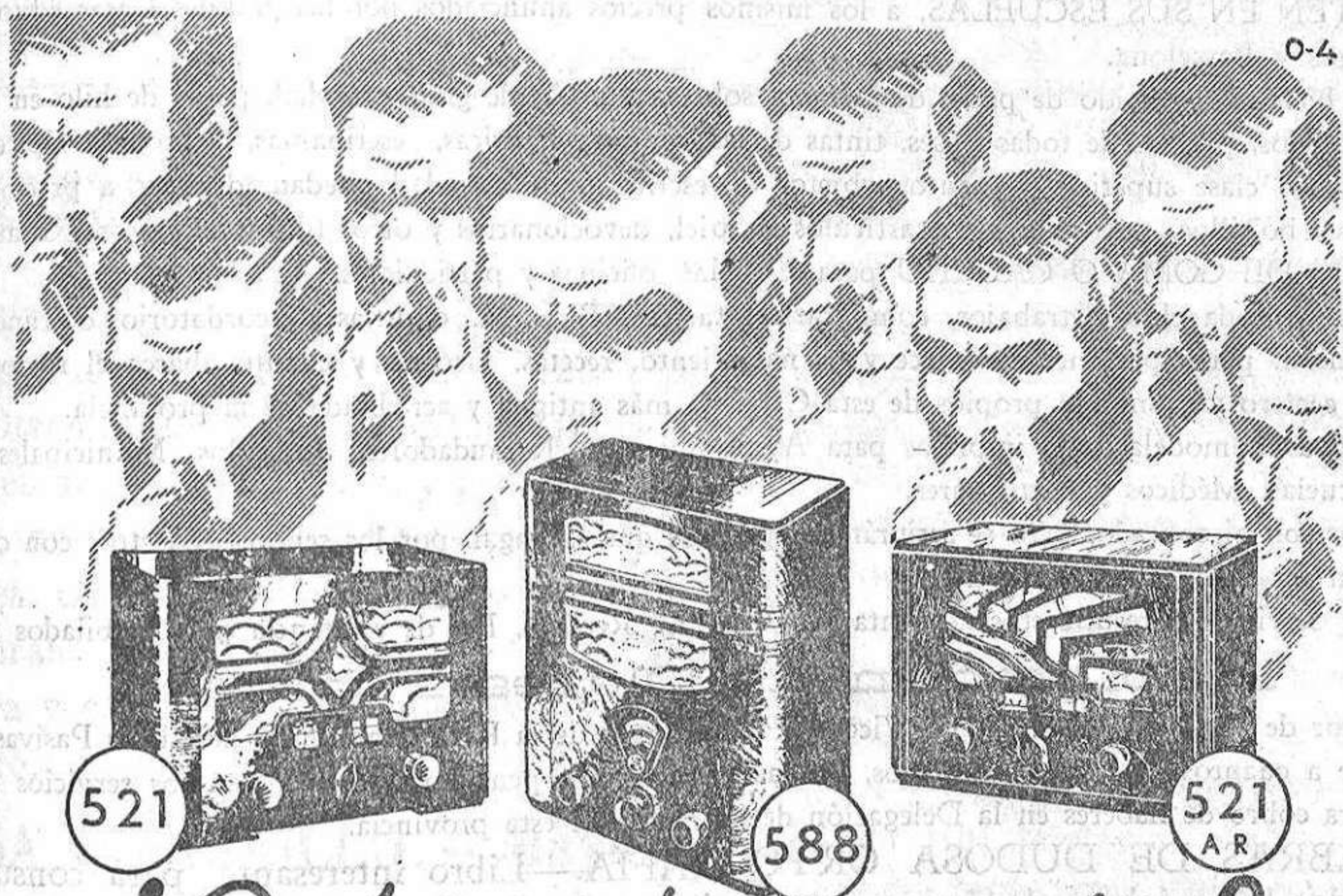
LA DIRECCION DEL HOGAR MATERNAL DEL MAGISTERIO.—Ha sido designada directora del Ho-

gar Maternal, de la Protección de los huérfanos del Magisterio, doña Milagros Alejano Fonseca.

× × ×

UNA ORDEN DE INSTRUCCION PUBLICA.—El Ministro ha dictado una orden encargando a los rectores de las Universidades la organización de Juntas de distrito, provinciales y locales, que procuren allegar recursos y lograr subvenciones al objeto de que pueda celebrarse con el mayor esplendor el tercer centenario de Lope de Vega.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de A. Concha.



¿Qué receptor compro?

Y EL 60 POR 100 SE DECIDEN POR UN

PHILIPS

Philips le ofrece en estos momentos sus famosos modelos **SUPER-OCTODO**, que responden al más moderno principio en radio y cuyas características más destacadas son:

Gran alcance - Pureza de reproducción (la música en todos sus matices) - Perfecta eliminación de emisoras - Consumo reducidísimo de energía - Ondas cortas y largas

**SUPER-OCTODO
PHILIPS**

588 588 A. para corriente alterna, filtro de tonalidad, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo Ptas. 625.
588 U idéntico al anterior, pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 645.

521 521 A. para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance Pesetas 495.
521 U de idénticas características que el A., pero para corrientes continua y alterna. Pesetas 515.

521 para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance Pesetas 495.



Al comprar un Philips adquiere usted el derecho a la reparación gratuita de toda clase de defectos y averías.

¡Pida una demostración gratuita a cualquier Representante Oficial Philips!

BAZAR PARISIEN, Miguel Fluiter, 15.--Guadalajara

"LA AURORA,"

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. SELLOS DE GOMA O CAUCHU para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de "LA AURORA", D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

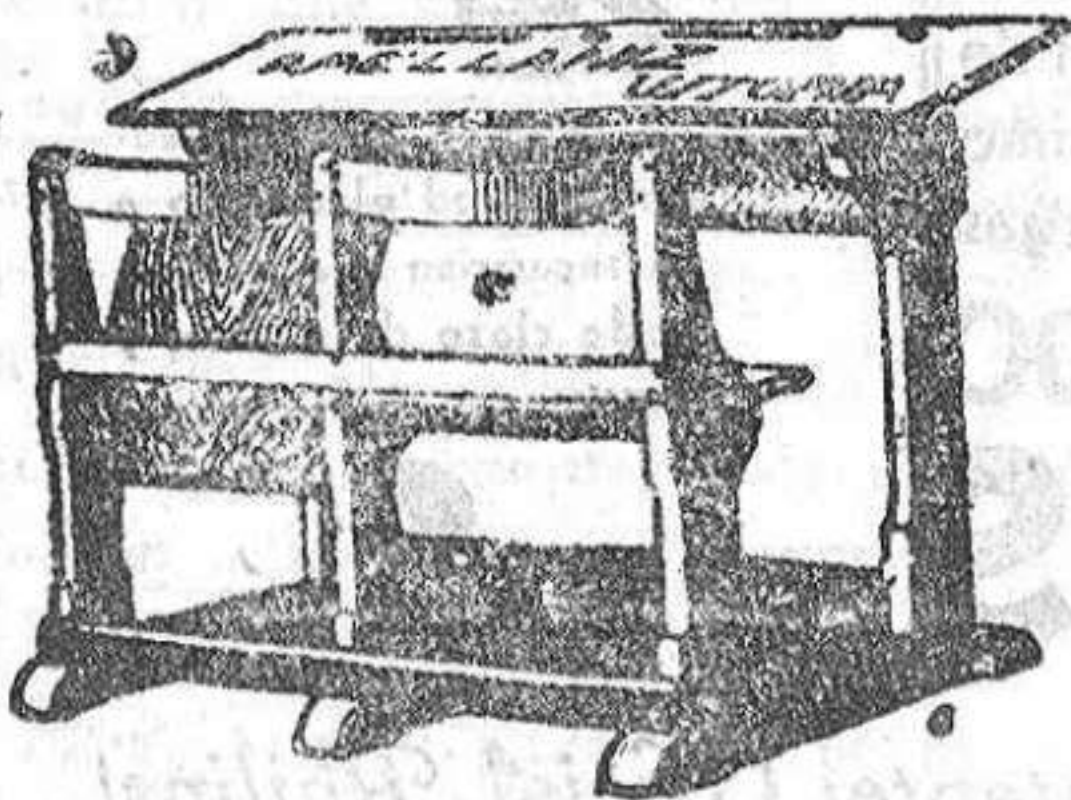
PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.—Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.